

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 053 /2013

En Putre, a trece días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:55 hrs., se da inicio a la siguiente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

CONCEJALES: Doña Carola Santos Condori, Don Pablo Vásquez Fariás, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

Dice el suscrito doña Lorena Ventura Vásquez se encuentra con reposo médico a contra del 10 al 16 diciembre del presente año según certificado médico emitido por la profesional Dra. Paulina Duran.

Prosigue diciendo, en cuanto a la inasistencia de don Juan Muñoz Cabrera, no hay ninguna justificación por el momento.

En atención a que el señor Alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago cumpliendo funciones relacionada con su cargo, presidiría esta reunión, la señorita concejala doña Carola Santos Condori.

Seguidamente se da curso al único punto de la tabla esto es:

1.- Presentación y aprobación, Presupuesto Municipal 2014 y otros antecedentes, conforme se indica en el Art. 82, letra a) de la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Doña Carola Santos pide que esté presente en esta reunión Don René Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas para que explique en forma detallada el Presupuesto Municipal 2014 y sus correspondientes Ítems.

Con la venia del Concejo interviene don Rene Viza diciendo, me hubiese gustado haberlo trabajado con Uds., en forma más detallada en una comisión de trabajo. Las partidas fueron reajustadas en un 5%. Esto está separado por áreas de gestión. El presupuesto para este año es de M\$ 2.099. Prosigue diciendo, como municipio rural dependemos mayormente del Fondo Común Municipal y si Uds., necesitan saber más detalles al respecto, la información se puede sacar del SINIM. En los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre, nos llega un monto aproximado entre los 60 y 70 millones de pesos mensuales y en los meses de abril y octubre llegan fondos extraordinarios el cual asciende a la suma de 120 millones de pesos mensuales. El mes de diciembre es incierto. Por ejemplo, este mes nos llegó una remesa de 110 millones.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿A que ítem va directamente?

Responde el Director de Finanzas, en el Ítem 115 -08 -03 "Participación Anual al Fondos Común Municipal". Prosigue diciendo, además de ello recibimos otros ingresos. Ejemplo, por concepto de patentes mineras, este año nos llegó la suma de M\$ 220 millones y a fines de este mes nos llegarían veinte millones más y eso se traspasaría para el otro año. Por concepto de aporte ZOFRI para el año 2014 se tiene considerado M\$ 125.- millones aproximadamente y este año nos entregaron alrededor de M\$ 123.000.- millones. Continúa diciendo, también tenemos ingresos por concepto de Permisos de Circulación y para el 2014 se tiene considerado recaudar la suma de M\$ 150.000.- millones. Como se ve, básicamente sobrevivimos del Fondo Común Municipal y prácticamente, de acuerdo a los ingresos se hacen los gastos. Esto esta desglosado al nivel mínimo.

Consulta doña Carola Santos, ¿Hay algún Ítem nuevo que se haya incorporado?

Responde don René Viza, para todos los municipios las cuentas son iguales, solo que como somos más pequeños, utilizamos algunos ítems.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿Dentro del gasto educación hay 252 millones?

Responde don René, es por Servicio incorporado a la gestión.

Indica don Pablo Vásquez, por lo que sé son netamente fondos municipales, ¿Esto va acompañado con algún recurso para remuneraciones?

Manifiesta don René Viza, se supone que el traspaso es para gastos operacionales de Educación.

Consulta don Pablo Vásquez, la SEP ¿en que parte sale?

Responde don René, la manejamos como cuenta extra presupuestaria ya que se tiene que rendir, esto no entra al presupuesto, se maneja como cuenta financiera aparte, como una manera de tener un control externo se podría entregar la información del libro mayor de egreso e ingreso de la cuenta SEP.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿Cómo se desglosa?

Responde don René Viza, los fondos SEP llegan por establecimientos, cada vez que se pide que se impute el gasto lo envían con un respaldo, nosotros solo llevamos un control financiero - no podemos gastar más de lo que llega.

Señala don Pablo Vásquez, todo está en saber cuanto llega y cuanto se gasta. Todavía no nos entregan el PADEM oficial para hacer ese análisis, no se como está la coordinación, no sabemos como están los recursos.

Acota el suscrito, la plata que llega es contra rendición en este caso...

Correcto responde don René Viza, cuando llegué a Finanzas había un desorden en la SEP. Esta debería ir mencionada en el PADEM de Educación, eso no significa que los recursos debe ir en el presupuesto.

Consulta doña Carola Santos, ¿Quiénes manejan las cuentas?

Responde don René, el Director del DAEM...

Hay 2 millones en la cuenta textiles, vestuarios y calzados en Educación, eso es ¿para el personal de Educación? Consulta don Pablo Vásquez.

Si, responde don René Viza, son para los asistentes de educación, auxiliares etc.

Indica don Pablo Vásquez, sabemos que nosotros no tenemos derecho ya que somos profesionales, pero he visto que la ropa que tienen no es de buena calidad ¿Cómo podemos arreglar esto?

Señala doña Alicia Gárnica, eso lo maneja el DAEM...

Pero cuando no se está conforme con un producto se tiene que devolver, acota don Rene Viza.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Qué pasa con las chaquetas que eran para los concejales?

Están guardadas, responde don René, en todo caso yo iba a conversar con Uds., para poder ocupar estas prendas, ya que hay muchos funcionarios que no tienen parkas.

Responde doña Alicia Garnica, al menos yo no la voy a recibir.

Indica don Pablo Vásquez, me interesa poder aumentar el ítem vestuario para educación.

Recuerden que este es el presupuesto Municipal, de igual manera se vería la posibilidad de aumentar a futuro el ítem, dice don René.

Señala el suscrito, para eso están las modificaciones presupuestarias que permite poder aumentar ítem...

Consulta doña Carola Santos, ¿Con cuánto se empieza para el próximo año?

Responde don René Viza, todavía no se puede saber nada hasta que cierre todo, en todo caso llegaron recursos exclusivos para algunas cosas pienso que podría ser alrededor de 80 millones, pero podría subir.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿Cuánto se gastó en las actividades de celebración del 18 de septiembre?

Responde don René Viza, alrededor de 14 millones...

Para los carnavales ¿Cuánto se gastó? Consulta don Pablo Vásquez.

Responde don René Viza, este año se gastó mucha plata en transporte, considerando que Caquena es una localidad lejana. En la Expo Socoroma se gastó alrededor de 25 millones más menos, también hay que considerar que para esta actividad se contó con aportes externos.

Consulta don Pablo Vásquez, para la subvención del 2014 ¿Se tiene considerado hasta 25 millones?

Si, responde don René Viza.

Manifiesta doña Alicia Garnica, tengo entendido que hay varias observaciones que están empezando a apuntar a cosas claras, nosotros debemos ir enseñando a las comunidades para que también entreguen su aporte. Lamentablemente hoy en día la Municipalidad de Putre es la más fiscalizada por la Contraloría.

El suscrito narra situación ocurrida con la U.C.J.V., respecto a la petición de transporte para los dirigentes que viven en Arica, indicando que Putre es la única comuna que tiene dirigentes en Arica. Prosigue diciendo con respecto a los viajes estos se van a ir restringiendo porque hay instrucciones precisas de la Contraloría con respecto a esta situación. En esta materia nos capacitarán. Así lo señaló el señor alcalde diciendo que ello se acordó en la última vista que el hizo a la Contraloría.

Consulta doña Carola Santos ¿Quién regula eso?

El municipio, responde el suscrito.

Consulta doña Carola Santos ¿Que unidad presenta más gasto?
¿Esto es en términos generales?

Responde Don Rene Viza, dentro de los honorarios la unidad más grande es la de DIDECO, hay 2 ó 3 profesionales pagadas por media jornada esto es por convenio y el resto lo absorbemos nosotros. Prosigue diciendo, así como también la más pequeña es la Biblioteca y depende del Administrador Municipal.

Acota el suscrito, los programas mandan la plata para contratar a profesionales por aproximadamente 200 mil pesos y la Municipalidad tiene que colocar el resto.

Consulta doña Carola Santos, hay un programa ¿Emergencias climáticas en la DIDECO?

Responde don René Viza, en el Ítem 24-001 "Fondos de Emergencia" hay una cuenta para emergencia.

Consulta el suscrito, ¿Cuánta plata hay para el Ítem de Emergencia?

Responde don Rene Viza, hay \$ 4.500.000.-, casi siempre se gasta en compra de materiales, en la bodega de DIDECO se guardan los materiales y a cargo de ello esta don Francisco Calle.

Dice el suscrito, en todo caso esto no tiene nada que ver con las ayudas sociales...

Consulta doña Carola Santos, ¿UD., tienen alguna información referente a los proyectos que se hicieron con fondos ZOFRI?

Responde don René Viza, esa respuesta esté en los informes que se entregaron y si van a las páginas 163 y 164 ahí hay varios proyectos que se financiaron con fondos ZOFRI. También esta la posibilidad de crear pequeños proyectos...

¿Ya sabe cuanto va a llegar por aporte Zofri para este año?

Consulta don Pablo Vásquez.

No, responde don René Viza.

Consulta doña Carola Santos, ¿Los fondos Zofri es solo para obra?

Responde don Rene Viza, es solo para el Ítem 31.

Nuevamente consulta doña Carola Santos, ¿UD., tiene una base de la ejecución de proyectos con fondos Zofri?

Responde don Rene Viza, sí, si están y lo podría entregar en otro informe.

Consulta don Pablo Vásquez, las platas Zofri aparecen como gasto y en la parte ingreso ¿Dónde aparecen?

Responde don Rene Viza, en el Ítem 13 de Ingresos.

Manifiesta el suscrito, en los programas de celebraciones hay situaciones que van a ser observadas por la Contraloría. A propósito, el Alcalde le va a pedir al Contralor que venga a capacitar a Putre sobre el como llevar adelante algunas acciones que necesitan claridad, incluyendo la subvenciones a organizaciones comunitarias como lo dije anteriormente.

Señala doña Elida Huanca, es decir, que no debiese haber gasto en ello...

Más que eso es que los gastos son muy excesivos y a veces van más allá, dice el suscrito.

Interviene don Pablo Vásquez diciendo, Planificación trabaja para traer recursos, no hay gestión directa para auto sustentarse y aquí "cojeamos" es lamentable que solo planificación presente proyectos y traiga plata, por que no buscar la manera de traer recursos de afuera, aquí no se ve eso, no se buscan recursos por otros lados.

Manifiesta doña Elida Huanca, este año no va a ver Año Nuevo, otros años se han presentado proyectos para celebrar año nuevo. Yo lo hice cuando trabajé en la Municipalidad y era la encargada de la oficina de Turismo.

Responde don René Viza, no le tendría respuesta porque eso lo ve la DIDECO.

¿No será que hay rendiciones pendientes en el GORE y que por eso es que no se está postulando? señala doña Alicia Garnica.

Responde don René Viza, hay varios proyectos que se han ganado y que ya se han ejecutado y otros que están por ejecutarse. Pienso que a lo mejor el proyecto de Año Nuevo no se hizo.

Manifiesta don Pablo Vásquez, en lo que respecta al proyecto Mujer Aymara se podría pedir aportes a la CONADI o al SERNAM para ejecutar este proyecto.

Doña Alicia Gárnica, lee artículo 20 al 31 de la ley 18.695, e indica que el presupuesto deja mucho que desear. Me hago responsable de ello porque hay dictámenes que hablan del presupuesto municipal. Nosotros somos los encargados en hacer velar las líneas de acción. Este año no se hizo nada y me hago responsable de ello. Acota el suscrito, haciendo eco de lo que dice doña Alicia, el presupuesto refleja lo que se pretende hacer. Recuerden que no se pueden aprobar gastos cuando no se tiene presupuesto.

Doña Alicia Gárnica lee el artículo 8 de la ley 18.695 e indica que este año no se ha hecho nada, pero para algunas cosas nos apegamos a la ley. Si queremos marcar la diferencia, empecemos a analizar la ley, tenemos que regularnos.

Concuerdo con lo que dice la concejala Alicia, dice doña Elida Huanca, considero que no ha habido instancia de entregar información en cuanto a las licitaciones, no nos han hecho participe de algunas de ellas, las líneas de acción no han sido consensuadas ya que no hemos estado al "pie del cañón".

Acota doña Carola Santos, veo que también hay una falta de incompetencia. Cada concejal quiere saber en que etapa están. Es por ello que pedimos información y eso es una falencia de la municipalidad, ya que se pide información y no llega.

Dice don René Viza, pero para eso están las reuniones de trabajo. En el tema del presupuesto yo dije que se hicieran comisiones de trabajo con las unidades y me comprometí en traer a los jefes de las unidades para ahí analizar las líneas de acción. Lo de las reuniones de trabajo no es mi responsabilidad, este es un proyecto que se tiene que analizar en conjunto con el alcalde y los jefes de unidades.

Manifiesta el suscrito, en la ley Municipal artículos 20 y 31 hay 2 unidades que no son asesoras del Concejo que son la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Municipal. Ahora quien ejecuta o quien prepara el presupuesto en estricto rigor, debería ser la unidad de Planificación en conjunto con el DAF.

Ahora, señala doña Alicia Garnica, al no tener PLADECO estamos cayendo en un error garrafal, es impresentable que este año estemos sin PLADECO.

Me molesta enormemente esta situación dice doña Elida Huanca, he visto que algunas unidades toman en serio el tema del presupuesto, pero hay muchas unidades que no lo toman en serio. Este año recibimos el presupuesto hasta con errores de tipeo. No hay esmero en hacer las cosas bien hechas.

Indica don Pablo Vásquez, es obligación que esto se fiscalice, creo que no hemos hecho una evaluación de nuestro trabajo, si queremos seguir trabajando tenemos que fortalecernos como concejo. Este ha sido un año de trabajo con mucho y poco apoyo. Aquí cada departamento es una verdadera isla, es necesario consolidarnos. Me he dado cuenta de muchas cosas, nosotros nos debemos a un grupo de personas que confiaron en cada uno de nosotros. Por ello, debemos ser correcto en muchas cosas, yo

sugiero una mesa de trabajo para afianzar las acciones de los 6 concejales, sería como hacer una cuenta pública de nosotros, insisto, debemos forjar un buen trabajo.

Indica el suscrito, muchas veces apporto información que me ha dado la experiencia pero no es mi obligación asesorar al concejo, ya que en la ley está claro que los jefes de las unidades tienen esa misión. Ya lo dijimos, hay dos unidades que si bien es cierto, apoyan y ayudan a este concejo, por ley no están obligadas, pero la voluntad y experiencia si está disponible.

Consulta doña Carola Santos, en la página 7, Ítem 22 – 03 para el año 2014 dice, se van a gastar 63 millones... ¿Este año cuanto es lo que se gastó?

Responde don René Viza, se tenía presupuestado 70 millones, pero ahora se está haciendo una modificación y está sobrando plata en ese ítem. Prosigue, ahora en el tema del combustible, eso es delicado ya que constantemente están subiendo y bajando de precio y a veces difiere con lo que uno proyecta.

Indica doña Carola Santos, pero aquí va también, por el buen manejo del presupuesto...

Manifiesta don René Viza, eso lo tienen que pedir al Encargado de Operaciones porque el controla los vehículos y maquinarias.

Yo he pedido un sin número de información, dice doña Carola Santos, ¿Qué pasa cuando no responden?

Responde el suscrito, el funcionario tiene la obligación de responder y si no o hace, pone en riesgo al alcalde ya que a través de la autoridad es que el concejo pide la información.

Manifiesta doña Alicia Gárnica, cuando reitero una petición a la tercera vez, indico que, caso contrario... se informará a la Contraloría de este no cumplimiento.

Señala el suscrito, el alcalde es quien tiene que llamar a terreno al funcionario para que responda y aplicar las medidas administrativas necesarias si el caso lo requiere.

Acota doña Carola Santos, me hubiese gustado haber tenido a los Encargados de las Unidades y haberlos escuchados; ya que solo escuchamos al Director de Finanzas...

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones y consultas, se procede a tomar la votación de este punto el cual queda como sigue:

Doña Elida Huanca, no aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Alicia Gárnica, aprueba, pero si solicita y quiere que así como lo señala la Contraloría, por que hay dictámenes, que nosotros somos los encargados de que se ejecuten las líneas de acción y ver el normal estado de los gastos presupuestarios. Para nosotros es importante trabajar en conjunto como cuerpo colegiado.

Doña Carola Santos, no aprueba, porque no se ha respondido las peticiones de información que ella ha solicitado.

De esta manera, se produce un empate en la votación por lo que se vuelve a discutir el punto y se deberá tomar una segunda votación.

Manifiesta don Rene Viza, aquí no se pueden mezclar la petición de información que es una facultad que tiene el concejo para otros temas con la aprobación del presupuesto. Creo que la información para este punto está disponible y yo he contestado las inquietudes y dudas que Uds., pudiese haber tenido., les recuerdo que yo pedí una comisión de trabajo para analizar el presupuesto, esto es un instrumento con que vamos a trabajar el próximo año. Estos son montos reales.

Acota el suscrito, comparto lo que dice don René, el presupuesto y líneas de acción son cosas distintas está dado en la ley y la forma de aprobarse está señalado en el precepto legal. Creo que el fundamento de la Srta. Carola Santos no es el mas adecuado, ya que ello es un tema distinto a lo que se somete a votación. Más parece que se estaría condicionando su votación...

Pero señor Secretario, dice doña Carola Santos, he pedido información y no se me ha entregado respuesta. Hay muchas cosas pendientes...

Concejala dice el suscrito, lo que Ud., pide son antecedentes administrativos de temas distintos a lo que se ha sometido a votación. No se le desconoce su reclamo por la no entrega oportuna de información pero ello es de otras materias que Ud., ha solicitado y que se deberá informar al señor alcalde para la solución de ese problema. Ahora es un tema puntual, el presupuesto , las metas y líneas de acción que pretende desarrollar el municipio para el año

2014 y que Uds., como lo han señalado, fiscalizarán su cumplimiento.

Señala don Rene Viza, cuando entregamos el presupuesto les propuse que lo analizáramos en una comisión de trabajo. Ahora, los informes trimestrales son una herramienta de gestión, están las instancias para ello. El presupuesto es una herramienta que vamos a trabajar para el próximo año.

Doña Alicia Garnica, lee artículo 79 de la ley 18.695, prosigue diciendo, nosotros somos los encargados de que las cosas se cumplan, por ello es que los invito a trabajar en una comisión trabajo para la 2da., semana de enero.

Seguidamente da lectura al artículo 30 de la ley 18.695 e indica que el señor Patricio Negrón, Administrador Municipal, ha faltado, porque no ha trabajado como corresponde. El tiene una responsabilidad señalada aquí en la ley y no ha sido ejecutada como se debiera hacer.

Seguidamente agotada las intervenciones se acuerda llevar la segunda votación del punto de acuerdo a lo indicado en la ley N° 18.695, artículo 86, párrafo 2do.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, teniendo en claro la votación anterior, esta vez voy a aprobar netamente porque es obvio y necesario para cumplir acciones de las unidades del Municipio, pero mi desaprobación anterior fue porque no ha habido responsables en hacer informes presupuestarios como debieran ser, netamente por una falta de los directivos, con ello podríamos haber tenido un ajuste aplicado a los valores históricos. Agrega, solicito que la observación sea tomada en cuenta, que se desarrolle en futuro un informe real y proyectado en el tiempo.

Doña Alicia Garnica, aprueba, con las observaciones anteriores.

Doña Carola Santos, reafirma su voto y no aprueba por no contar con mayores antecedentes.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130 /2013

El C., C. de Putre atendiendo lo expresado por el Sr. René Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por tres votos a favor y uno en contra, se aprueba el Presupuesto Municipal 2014 y otros antecedentes conforme se indica en el Art. 82, letra a) de la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se levanta la sesión siendo las 12:55 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



EDGARDO LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLA SANTOS CONDORI
CONCEJAL QUE PRESIDE